



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**ACUERDO No. 2052 de 2023**  
(22 de junio de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE  
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

**ACUERDA:**

**PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD** a la señora **FIGURELLA NICOLLE CARBONO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.192.773.710, como Asistente Administrativo Grado 5, adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA23-12050 de 2023, hasta el 5 de diciembre de la presente anualidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FERNANDO CASTILLO CADENA**  
Presidente

**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Plena

**ACUERDO No. 2053 de 2023**  
(22 de junio de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE  
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

**ACUERDA:**

**PRIMERO: NOMBRAR** en **PROVISIONALIDAD** a la señora **DIANA CAROLINA PEÑA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.869.450, como Asistente Administrativo Grado 07, al servicio de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señorita Yeimy Alexandra Vargas Lizarazo, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 4 de julio de 2023, y de la doctora Rosa María Santana Urbina, servidora que lo ejerce en propiedad, y se encuentra haciendo uso de la licencia no remunerada por el término de dos años, contados a partir del 7 de marzo de la presente anualidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FERNANDO CASTILLO CADENA**  
Presidente

**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General

## DECRETO N° 029

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto N° 028 de 2023, le fue aceptada la renuncia a la doctora MAIRA ALEJANDRA DEL VALLE BARADINCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.079.938.822 expedida en Pivijay, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho a partir del 1° de junio de 2023.

2.- Que por lo anterior, se hace necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor JUAN MOISÉS SÁNCHEZ IBÁÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.917.615 expedida en Santa Marta, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Maira Alejandra del Valle Baradinca, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de junio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 032

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto N° 031 de 2023, le fue aceptada la renuncia a la doctora NADIA JULIETH TORDECILLA ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.465.700 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho a partir del 16 de junio de 2023.

2.- Que, por lo anterior, se hace necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la señorita LETIZIA NÚÑEZ OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.727.201 expedida en Agustín Codazzi, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Nadia Julieth Tordecilla Romero, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 16 de junio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

  
OMAR DE JESUS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## **DECRETO N° 033**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor OSCAR ALEXANDER PARADA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.732.538 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 035

El suscrito Magistrado de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar en provisionalidad a la doctora ADRIANA ALEJANDRA ACEVEDO AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.049.643.500 expedida en Tunja, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

La Secretaria General,



*Oficial Mayor PS*

DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 043

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 002 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ BETTER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.465.364 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor DÍAZ BETTER presentó renuncia a partir del 20 de junio del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 20 de junio de 2023, la renuncia presentada por el doctor ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ BETTER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.465.364 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

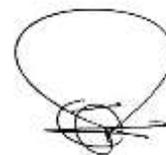
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad **hasta el 5 de diciembre de 2023** a la doctora JENNY ALEJANDRA MEJÍA PARRADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.924.981 expedida en Villavicencio, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Alejandro Esteban Díaz Better, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

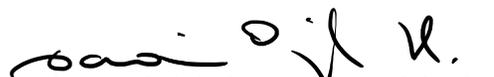
Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 044**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora LAURA HENAO RONDÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.020.729.226 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
**CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**

La Secretaria General,

  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 044

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 019 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor ANDRÉS MAURICIO BENAVIDES MENDIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.540.995 expedida en Ibagué, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor BENAVIDES MENDIETA presentó renuncia a partir del 30 de junio del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 30 de junio de 2023, la renuncia presentada por el doctor ANDRÉS MAURICIO BENAVIDES MENDIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.540.995 expedida en Ibagué, al cargo que desempeña como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad **hasta el 5 de diciembre de 2023** a la doctora MARÍA CLARA ANTURY RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.518.134 expedida en Ibagué, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Andrés Mauricio Benavides Mendieta, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FABIO OSPITIA GARZÓN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 047

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso, creó con carácter transitorio **a partir del 6 de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2023**, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6923 del 8 de marzo de 2023.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los cargos.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor JOSÉ NICOLÁS SANDOVAL GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.136.884.966 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, déseles posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

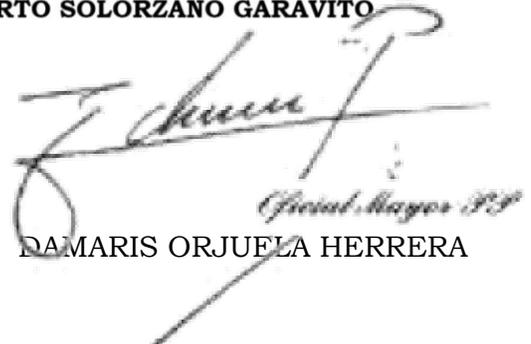
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



Oficial Mayor PP  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N.º 047

El suscrito Magistrado de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades Legales y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto N.º 035 de 2021, fue designada la doctora VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.120.741.988 expedida en Fonseca, La Guajira, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho en reemplazo de Yuriko Vanessa Orozco Gómez.
- 2.- Que la doctora SÁNCHEZ PEÑARANDA presentó renuncia a partir del 8 de junio de 2023.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar a partir del 8 de junio de 2023, la renuncia presentada por la doctora VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.120.741.988 expedida en Fonseca, La Guajira, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

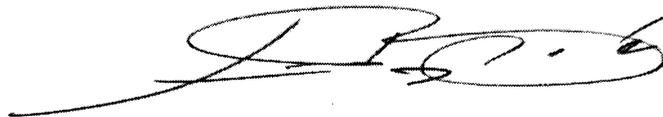
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Designar en provisionalidad a la doctora ADRIANA ALEJANDRA ACEVEDO AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía 1.049.643.500 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Verónica Sánchez Peñaranda, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 048

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades Legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto N° 013 de 2023, fue designada la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.455.738 expedida en Rionegro, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho en reemplazo de la doctora Nadia Julieth Tordecilla Romero.
- 2.- Que la doctora BERMÚDEZ CORREA presentó renuncia a partir del 15 de junio de 2023.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar a partir del 15 de junio de 2023, la renuncia presentada por la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.455.738 expedida en Rionegro, al cargo que desempeña como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Designar en provisionalidad a la doctora NADIA JULIETH TORDECILLA ROMERO, identificada con la cedula de ciudadanía 1.018.465.700 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Dina Marcela Bermúdez Correa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

  
OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## **DECRETO N° 050**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora LAURA VICTORIA GARTNER CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.319.293 expedida en Pereira, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 052**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora LUZ ARMILA MARTÍNEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.100.220.057 expedida en Mogotes, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



**CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**

La Secretaria General,



**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N.º 053

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades Legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto N.º 047 de 2023, fue designada la doctora ADRIANA ALEJANDRA ACEVEDO AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.049.643.500 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Verónica Sánchez Peñaranda
- 2.- Que la doctora ACEVEDO AGUDELO, presentó renuncia a partir del 28 de junio de 2023.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 28 de junio de 2023, la renuncia presentada por la doctora ADRIANA ALEJANDRA ACEVEDO AGUDELO, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.049.643.500 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad a la doctora VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.120.741.988 expedida en Fonseca, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Adriana Alejandra Acevedo Agudelo, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a las interesadas, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

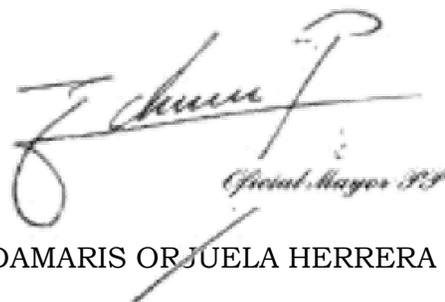
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

La Secretaria General,



Oficial Mayor PP

DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 057**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Decreto No. 056 de 2023, le fue aceptada la renuncia presentada por la doctora LUZ ARMILA MARTÍNEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.100.220.057 expedida en Mogotes, al cargo que desempeñaba como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir de la fecha en que tome posesión de la nueva designación.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.026.290.900 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

  
**HUGO QUINTERO BERNATE**

La Secretaria General,

  
*Oficial Mayor P.P.*  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

**DECRETO N° 058**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la abogada LAURA CAMILA DELGADO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.777.414 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

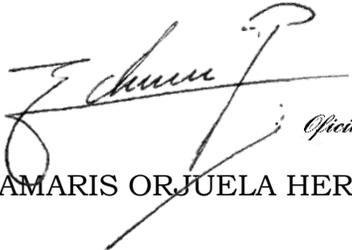
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
**DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA**

La Secretaria General,

  
*Oficial Mayor P.P.*  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 067

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 052 de 2023, le fue concedida licencia no remunerada y renunciable a la doctora SAIDA CAROLINA MORENO BORDA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.198.987 expedida en Bogotá, Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, por el término comprendido entre el 1° de junio de 2023 al 30 del mismo mes y año, con el fin de adelantar estudios de Maestría en Razonamiento Probatorio, en la Universidad de Girona – España y la Universidad Degli Studi di Génova.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor ALEJANDRO PARDO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.771.477 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo y por el término de la licencia no remunerada concedida de la doctora Saida Carolina Moreno Borda, esto es, del 1° de junio de 2023 al 30 del mismo mes y año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUEL HERRERA

**DECRETO N° 068**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora DELCY ISABEL SIMANCAS COVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.499.397 expedida en Cartagena, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 070**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que actualmente se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA BEATRIZ BERNIER OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.799.556 expedida en Manizales, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 071**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que a partir del 5 de junio de 2023, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora DIANA LUCÍA VARGAS SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.681.028 expedida en Paipa, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada, si acepta y acrecita los requisitos désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,



JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 074

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 063 de 2023, le fue concedida licencia no remunerada y renunciable a la doctora HEIDY SUSANA AHUMADA ZÁRATE, identificada con la cédula de ciudadanía 53.907.390 expedida en Bogotá, Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, por el término comprendido entre el 15 de junio de 2023 al 30 del mismo mes y año, con el fin de realizar la parte presencial de los estudios de Maestría en Razonamiento Probatorio, que se desarrollará en la Universidad de Girona – España.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al abogado DAVID FELIPE CAMARGO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.351 expedida en Tunja, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo y por el término de la licencia no remunerada concedida de la doctora Heidy Susana Ahumada Zárate, esto es, del 15 de junio de 2023 al 30 del mismo mes y año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 076**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Labora de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

**DECRETA:**

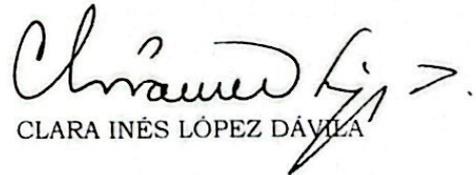
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora NATALIA MARÍA RAQUEL PINILLA ZULETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.969.129 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 077

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 068 de 2023, le fue aceptada a partir del 1° de junio del año en curso, la renuncia al doctor CHRISTIAN HERNEY MAYA LASSO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.010.167.682 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora JENNY CAROLINA MEDINA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.786.664 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 080**

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Decreto No. 076 de 2023, le fue aceptada a partir del 1° de junio del año en curso, la renuncia a la doctora MARISOL RODRÍGUEZ MARÍN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.081.391 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora YENIFER YISETH SUÁREZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.037.547 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta el 5 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

  
ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 081**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor MANUEL FERNANDO MOYA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.416.784 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



**CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**

La Secretaria General,



**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 082

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor NELSON HUMBERTO ESPINOSA OLAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.277.071 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

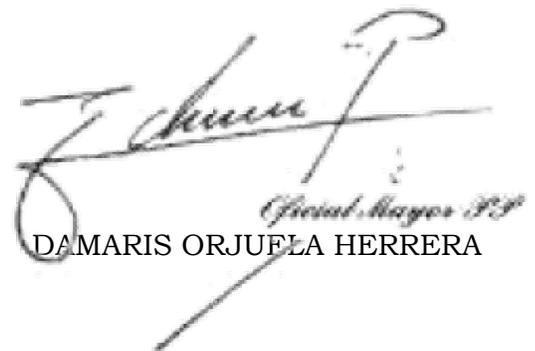
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



Oficial Mayor PS

DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 083

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 078 de 2023, le fue aceptada a partir del 1° de junio del año en curso la renuncia a la doctora JENNY CAROLINA MEDINA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.020.786.664 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveerlo.

### DECRETA:

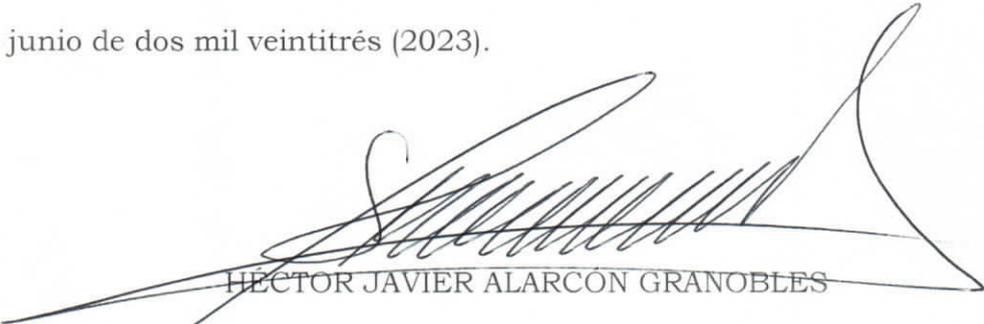
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora ANGIE ALEXANDRA POLANÍA ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.555.998 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HÉCTOR JAVIER ALARCON GRANOBLAS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 084

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto N° 072 de 2023, le fue aceptada la renuncia a la doctora CLAUDIA BEATRIZ BERNIER OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.053.799.556 expedida en Manizales, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 5 de junio de 2023.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.348.791 expedida en Manizales, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 085

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 067 de 2023, le fue aceptada a partir del 9 de mayo del año en curso, la renuncia a la doctora DIANA DEL PILAR AMOROCHO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.977.124 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor DAVID RICARDO ROMERO ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.282.969 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Diana del Pilar Amorocho Martínez, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 9 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N.º 087

El suscrito Magistrado de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 027 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor VLADIMIR TOBÓN PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.172.713 expedida en Tunja, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho en reemplazo de la doctora Carol Viviana Sandoval González, quien se encuentra haciendo uso de licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad desde el 26 de febrero de 2023 y por el término en que dure esta.
- 2.- Que el doctor TOBÓN PERILLA presentó renuncia a partir del día 8 de junio de 2023.
- 3.- Que, por lo anterior, es procedente aceptarla y proveerlo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar a partir del 8 de junio de 2023 la renuncia presentada por el doctor VLADIMIR TOBÓN PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.172.713 expedida en Tunja, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Designar en provisionalidad a la doctora VERÓNICA SÁNCHEZ PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.120.741.988 expedida en Fonseca, La Guajira, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Vladimir Tobón Perilla, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo, mientras que la doctora Carol Viviana Sandoval González, quien se encuentra haciendo uso de licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad desde el 26 de febrero de 2023 y hasta por el término en que dure esta.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 089

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 055 de 2023, le fue aceptada a partir del 24 de abril del año en curso, la renuncia a la doctora KAMILA JARAMILLO CAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.128.272.182 expedida en Medellín, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar en provisionalidad a la doctora DINA MARCELA BERMÚDEZ CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.455.735 expedida en Rionegro, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Kamila Jaramillo Campo, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 24 de abril de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,

  
OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 090

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 100 de 2022, fue designado en provisionalidad el abogado DAVID FELIPE CAMARGO BERNAL identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.351 expedida en Tunja, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el abogado CAMARGO BERNAL presentó renuncia a partir del 15 de junio del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 15 de junio de 2023, la renuncia presentada por el abogado DAVID FELIPE CAMARGO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.351 expedida en Tunja, al cargo que desempeña como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad, a la abogada LAURA CAMILA DELGADO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.777.414 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del abogado David Felipe Camargo Bernal, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
**DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA**

La Secretaria General,

  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 091

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 086 de 2023, le fue aceptada a partir del 13 de junio del año en curso la renuncia a la doctora GILDA MARÍA PEDRAZA ÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.997.191 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a la doctora PAULA ANDREA ACEVEDO BARRIENTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.251.254 expedida en Medellín, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio **hasta el 5 de diciembre de 2023**, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12050 del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,

  
DAMARIS ORJUELA HERRERA

## DECRETO N° 093

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 053 de 2023, le fue aceptada a partir del 10 de abril del año en curso, la renuncia al doctor NICOLAY ALEJANDRO FERNÁNDEZ BARRETO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.910.769 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el cargo.

### DECRETA:

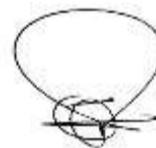
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad **hasta el 5 de diciembre de 2023** al doctor ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ BETTER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.465.364 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Nicolay Alejandro Fernández Barreto, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 10 de abril de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

**DECRETO N° 096**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor LEONARDO MAURICIO MOLINA GALINDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.172.429 expedida en Tunja, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

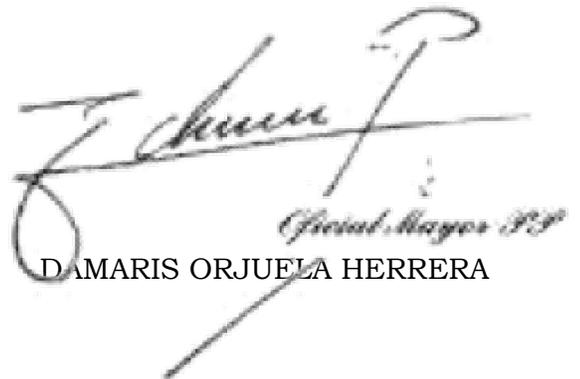
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



**CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**

La Secretaria General,



*Oficial Mayor PP*  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 100

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor ANDRÉS MAURICIO BENAVIDES MENDIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.540.995 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

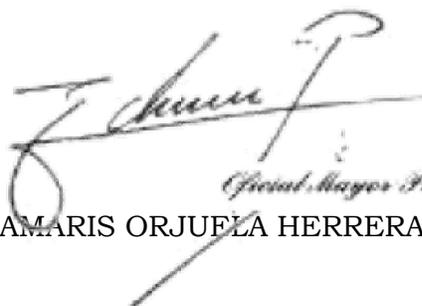
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



FABIO OSPITIA GARZÓN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA  
*Oficial Mayor P.P.*

## DECRETO N° 101

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral en Descongestión de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 090 de 2023, fue designada en provisionalidad la abogada LAURA CAMILA DELGADO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.777.414 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que la doctora DELGADO RODRÍGUEZ, presentó renuncia a partir del 1° de julio del año en curso.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 1° de julio de 2023, la renuncia presentada por la doctora LAURA CAMILA DELGADO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.777.414 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad, al abogado DAVID FELIPE CAMARGO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.351 expedida en Tunja, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la abogada Laura Camila Delgado Rodríguez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La Magistrada,

  
**DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA**

La Secretaria General,

  
*Oficial Mayor PP*  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**

## DECRETO N° 102

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia,  
en uso de sus facultades legales, y,

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor ALEJANDRO PARDO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.771.477 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al designado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

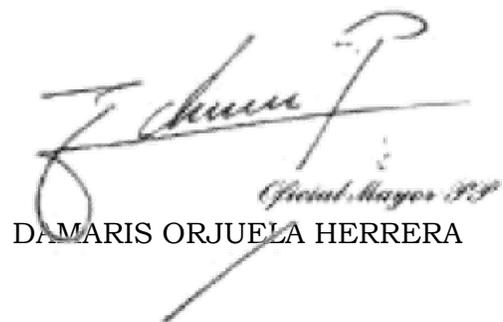
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA